

*ORDEN de 21 de febrero de 1967 por la que se abre un nuevo plazo de admisión de solicitudes al concurso-oposición a las plazas de Profesores adjuntos de «Análisis matemático» y «Biología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago.*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 17 de enero de 1966 se anunció concurso-oposición para proveer las plazas de Profesores adjuntos adscritas a las enseñanzas de «Análisis matemático» y «Biología», ambas vacantes en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago.

Teniendo en cuenta que ha transcurrido más de un año desde que el citado concurso-oposición fué convocado, sin que se hayan celebrado los ejercicios correspondientes, y vista la propuesta formulada por el Rectorado de la Universidad expresada,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Abrir un nuevo plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que puedan ser solicitadas las mencionadas plazas por los aspirantes que lo deseen en la forma establecida en la Orden de convocatoria, que fué publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 2 de febrero de 1966.

2.º Los aspirantes que según resoluciones del Rectorado de la Universidad de Santiago publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 19 de abril y 12 de julio de 1966 figuran admitidos al concurso-oposición de las plazas de referencia, no habrán de presentar nueva solicitud por considerarse que continúan en la misma situación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de febrero de 1967.—P. D., José Hernández Díaz.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*ORDEN de 21 de febrero de 1967 por la que se abre un nuevo plazo de admisión de solicitudes al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Física», segundo (Óptica y Electricidad), de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago.*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 22 de diciembre de 1965 se anunció concurso-oposición para proveer la plaza de Profesor adjunto adscrita a las enseñanzas de «Física», segundo (Óptica y Electricidad), vacante en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago.

Teniendo en cuenta que ha transcurrido más de un año desde que el citado concurso-oposición fué convocado sin que se hayan celebrado los ejercicios correspondientes, y vista la propuesta formulada por el Rectorado de la Universidad expresada,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Abrir un nuevo plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que pueda ser solicitada la mencionada plaza por los aspirantes que lo deseen en la forma establecida en la Orden de convocatoria, que fué publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero de 1966.

2.º Los aspirantes que según resolución del Rectorado de la Universidad de Santiago publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 23 de marzo de 1966 figuran admitidos al concurso-oposición de la plaza de referencia no habrán de presentar nueva solicitud por considerarse que continúan en la misma situación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de febrero de 1967.—P. D., José Hernández Díaz.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*ORDEN de 22 de febrero de 1967 por la que se dispone sean provistas por oposición libre varias plazas vacantes en la Orquesta Nacional.*

Ilmo. Sr.: Vacantes en la plantilla de la Orquesta Nacional ocho plazas de Profesor de violín, una de viola, dos de violoncello, tres de contrabajo, una de oboe-corno inglés, dos de fagot-contrafagot, una de trompa, una de percusión y una de piano (celesta y timbres).

Este Ministerio ha dispuesto que sean provistas por oposición, a cuyo efecto deberá procederse por V. I. a publicar la oportuna convocatoria.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de febrero de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

*ORDEN de 22 de febrero de 1967 por la que se abre un nuevo plazo de admisión de solicitudes al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Patología y Clínica quirúrgicas, B)», de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza.*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 15 de septiembre de 1964 se anunció concurso-oposición para proveer una plaza de Profesor adjunto en la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza adscrita a las enseñanzas de «Patología y Clínica quirúrgicas, B)», y por otra Orden de 30 de noviembre de 1965 se dispuso la apertura de un nuevo plazo de admisión de solicitudes para la citada plaza.

Teniendo en cuenta que ha transcurrido más de un año desde la fecha de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la Orden últimamente citada, lo que tuvo lugar en el día 1 de enero de 1966, sin que se hayan celebrado los ejercicios correspondientes,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Abrir otro nuevo plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que pueda ser solicitada la mencionada plaza por los aspirantes que lo deseen, en la forma establecida en la Orden de convocatoria, que fué publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de octubre de 1964, así como en el artículo 12 de la Ley de 17 de julio de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 21), sobre estructura de las Facultades universitarias y su profesorado.

2.º Los aspirantes que según resolución del Rectorado de la Universidad de Zaragoza publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 2 de enero de 1965 figuran admitidos al concurso-oposición de referencia, no habrán de presentar nueva solicitud por considerarse que continúan en la misma situación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de febrero de 1967.—P. D., José Hernández Díaz.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se anuncia oposición libre para proveer plazas en la Orquesta Nacional.*

Vacantes en la plantilla de la Orquesta Nacional ocho plazas de Profesores de violín, una de viola, dos de violoncello, tres de contrabajo, una de oboe-corno inglés, dos de fagot-contrafagot, una de trompa, una de percusión y una de piano (celesta y timbres), dotadas con el sueldo y demás retribuciones correspondientes al coeficiente 4.5 (cuatro con cinco décimas) que para este personal establece el Decreto 1436/1966, de 16 de junio,

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto por Orden ministerial de 22 de febrero de 1967, anuncia la provisión de dichas plazas por oposición libre.

Para ser admitidos a las pruebas selectivas los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años de edad.
- c) Estar en posesión del título de la carrera de Música correspondiente a la respectiva plaza expedido por un Conservatorio oficial de Música o haber abonado los derechos para su expedición.
- d) No padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- f) Carecer de antecedentes penales.
- g) En el caso de aspirantes femeninos, haber cumplido o estar exenta del Servicio Social.

Las instancias se presentarán en el improrrogable plazo de treinta días hábiles, hasta la una de la tarde del último día, contados a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio o demás dependencias autorizadas para ello por el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y acompañadas de los resguardos de haber abonado las cantidades de 75 pesetas por derechos de oposición y 40 pesetas por los de formación de expediente a la Habilitación y Caja Única del Departamento, respectivamente.

Expirado el plazo de presentación de instancias la Dirección General de Bellas Artes publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la lista de aspirantes admitidos y excluidos, de conformidad con el artículo 7.º del Decreto de 10 de mayo de 1957. Los interesados podrán interponer la reclamación oportuna en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la lista a que se hace relación anteriormente, conforme a lo preceptuado en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.